

# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 15 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

#### VENTA

de una casa en el inmediato pueblo de S. Pedro del Pinatar, en esta provincia, con habitaciones espaciosas y cómodas, vista al mar, fachada principal al campo y su parador á una de las calles del pueblo.

Para saber su precio y tratar de su ajuste, calle de la Gloria, núm. 30. P.—10—7

#### \*

**LA ESTRELLA DE LOS POBRES,**  
Asociacion benéfica de señoras.

RIFA QUE SE CELEBRARÁ EL 6 DE OCTUBRE DE 1875.

Se venden billetes á cuatro reales con dos números en la administracion calle de Zoco, núm. 5.

### LA PAZ DE MURCIA.

Ayer vino el correo á la hora ordinaria, en virtud á composicion de los desperfectos que en la via causó una nube más que descargó entre nuestra provincia y la de Albacete. Las nubes por ese término no cesan.

También la via telegráfica quedó en tierra con igual motivo.

Desde el 4 de octubre al 12 de noviembre practicará operaciones en el término de Cartagena el ingeniero primero de minas D. Antonio Belmar.

Ayer llegó á esta capital el Sr. D. José Gomez Diaz, al cual pasarán á saludar hoy, segun hemos oido, varios de sus amigos políticos del partido constitucional.

Ha regresado D. Joaquín Fontes y Contreras de su viaje á Madrid y á otros puntos.

El cuarteliente de alcalde D. Juan José Egua, se encuentra desde autenayer tarde enfermo de algun cuidado á causa de un ataque de parálisis. Deseamos vivamente su pronto restablecimiento.

A propuesta del presidente de la asociacion general de ganaderos del reino, el Sr. Gobernador ha excitado el celo de los alcaldes de los pueblos de esta provincia, para que presten su apoyo y el auxilio que de su autoridad reclama el visitador auxiliar encargado de la recaudacion de los valores que deben satisfacer los ganaderos de esta provincia, á la expresada asociacion, por la anualidad corriente y atrasada; contribuyendo en cuanto alcance sus atribuciones al logro de tan justo objeto.

Por el juzgado de primera instancia de Cieza se cita, llama y emplaza á Ramon Box Soter, José Tornero Carrillo, José Gomez Palazon, Antonio Tornero Gomez y Cayetano Gomez Palazon, vecinos de Abarán, para recibirles cierta declaracion que está acordada en causa que se está suscitando contra D. Andrés Ferrer Martinez, sobre coaccion.

Al dar cuenta ayer del suceso que tuvo lugar en una casa inmediata á la cárcel, por error de imprenta se dejó de decir que ocurrió cerca de la media noche del lunes.

Por el juzgado de primera instancia de Lorca se llama, cita, y emplaza á los que se crean con derecho á heredar á Josefá Gimenez Corbalán, natural de aquella ciudad, fallecida en el partido de Avilés de este término municipal el dia once de marzo último, á fin de que comparezcan á deducirlo ante el juzgado.

Ha sido nombrado maestroescuela de esta Catedral el canónigo D. Matias Rodríguez Palliser. Esta vacante se dice la ocupará un antiguo beneficiado de la misma Sta. Iglesia.

Ha sido concedida á Cartagena la matrícula que solicitó su Excmo. Ayuntamiento para el pago de la contribucion territorial correspondiente á 1873-74 y autorizacion para la baja de la de subsidio del citado año.

Han sido ascendidos á comisarios de marina el contador de navio de primera clase D. José Maria Ibañez, á esta clase de segunda D. Mariano de Murcia, y amortizada la vacante de este con la entrada en número de D. José Baamonde.

Llama la atencion á «El Eco de Cartagena» el gran número de cartas que quedan detenidas en la administracion de correos de esta capital y cree lo que nosotros no podemos creer.

Lo que hay en la administracion de Murcia es que se está cumpliendo con las órdenes vigentes y no son solo las cartas que no llevan sellos que se consideran no franquizadas, si que tambien, conforme á lo dispuesto por la superioridad, se incluyen en esa denominacion las que se franquican solo con sellos de guerra ó de otro modo diferente al que está dispuesto.

Ya que hablamos de la administracion de correos debemos añadir que tenemos entendido que el no fijar la lista de cartas en la porteria de la administracion obedece á una orden superior que suprimió la lista.

El Sr. Cisneros se atiene estrictamente segun nuestras noticias á las disposiciones vigentes y no crea novedad que no reconozca una obediencia á aquellas.

Segun «El Correo de Madrid», la reina madre estará en esta capital para la fecha de sus próximos dias, es decir, el dia 19 de noviembre.

«El Cronista» cree mas fundada la noticia de otro colega de que la reina madre volverá á España para una fecha inmediatamente posterior á la de la reunion de las Cortes.

Ascende á 4.574 rs. lo recaudado en Cartagena para socorrer á los pobres enfermos del barrio de S. Antonio Abad, donde las intermitentes hace tiempo vienen cebándose.

La junta encargada distribuye todos los dias bonos por valor de 200 á 300 rs.

Procedente de Madrid ha llegado á Cartagena el conocido comerciante, don José Maria Pelegrin, teniente alcalde de dicha ciudad.

«El Eco de Cartagena» publica un artículo de aquella alcaldía, convocando opositores para la plaza de un escribiente segundo en la secretaría del ayuntamiento.

El ayuntamiento de La Union, en sesion celebrada el dia 4 del actual, acordó sacar á subasta pública las obras para la construcion de la Casa Consistorial de aquella villa, bajo el tipo de citarenta mil pesetas, y con sujecion al plano, proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, que se hallan de manifiesto en la secretaría de la expresada corporacion; cuyo acto tendrá lugar ante la misma, el dia 3 de octubre.

Se ha encargado interinamente de la alcaldía de Cartagena el primer teniente de alcalde D. José M. Pelegrin.

El Sr. Tudela, que lo es segundo, ha hecho entrega en forma del cargo que desempeñaba por enfermedad del señor Bosch.

Se habla en Cartagena del concertado enlace entre un comerciante capitán de aquella ciudad y una bella señorita de Madrid.

Subsisten entre los moderados la discordancia respecto á la convocatoria de las Cortes. Mientras «El Tiempo» desea que se reúnan las Cámaras cuanto antes, «El Eco de España» pide el aplazamiento de las elecciones, diciendo que no es el país quien pide Cortes, sino los que para sus fines políticos creen necesario que se aperture lo que no hay inconveniente alguno y si grandes ventajas en aplazar.

Parece que en los presupuestos formados por el ayuntamiento de Cartagena y que en breve se discutirán por la junta de asociados, existe consignada la cantidad de seis mil pesetas como subvencion al Circulo Ateneo á fin de que se sostengan las clases de segunda enseñanza.

Con muy poco que se diese aquí á la sociedad la Juventud viviría mejor y la enseñanza nocturna podría ser mas atendida.

«El Times» inserta una carta de su corresponsal en Murcia titulada «Los Quintos Españoles». Después de hacer presente que nuestros soldados en la actualidad se encuentran perfectamente equipados, uniformados y alimentados, les dedica frases muy lisonjeras, tanto por su valor nunca desmentido, como por la paciencia y resignacion con que sufren toda clase de fatigas.

Nuestro amigo D. Gerónimo Flores, secretario del gobierno civil, fué atestado anoche con una serenata en virtud á ser hoy sus dias. Nosotros le felicitamos igualmente por esta causa.

Insertamos á continuación la relacion de los dias en que cada pueblo debe entregar los mozos de la quinta de 100,000 hombres, y número de estos que les ha correspondido después del sorteo de décimas que hizo la diputacion provincial:

	Cupos.
<b>Dia 15 de octubre.</b>	
Alcantarilla..	33
Alguazas..	14
Archena..	27
Beniel..	10
Ceñit..	22
Cotillas..	19
Lorquí..	14
Molina..	63
Ojós..	7
Ulea..	5
Villanueva..	8
<b>Dia 16 de id.</b>	
Albudeite..	13
Abarán..	24
Aledo..	13
Alhama..	47
Bianca..	18
Camp..	13
Librilla..	20
Ricote..	23
Bullas..	44
<b>Dia 17 de id.</b>	
Abarán..	58
Cieza..	90
Fortuna..	45
Mazarrón..	56
<b>Dia 18 de id.</b>	
Aguilas..	71
Calasparra..	31
Fuente alamo..	85
Piñog..	22
<b>Dia 19 de id.</b>	
Pinatar..	20
La Union..	101
Yecla..	108
<b>Dia 20 de id.</b>	
Caravaca 1.º distrito..	63
Id. 2.º id..	31
Id. 3.º id..	15
Cebujin..	80
San Javier..	29
<b>Dia 21 de id.</b>	
Pacheco..	66
Totana..	82
Jumilla..	70
<b>Dia 22 de id.</b>	
Murcia 1.º distrito..	51
Id. 2.º id..	59
Id. 3.º id..	113
<b>Dia 23 de id.</b>	
Murcia 4.º distrito..	53
Id. 5.º id..	45
Id. 6.º id..	56
Id. 7.º id..	60
<b>Dia 24 de id.</b>	
Murcia 8.º distrito..	76
Id. 9.º id..	73
Id. 10.º id..	51
Id. 11.º id..	29
<b>Dia 25 de id.</b>	
Moratala..	84
Mula..	72
Cartagena 7.º distrito..	10
Id. 8.º id..	8
Id. 9.º id..	12
Id. 10.º id..	13
Id. 11.º id..	17
Id. 12.º id..	9
Id. 13.º id..	10
<b>Dia 26 de id.</b>	
Cartagena 1.º distrito..	108
Id. 2.º id..	18
Id. 3.º id..	15
Id. 4.º id..	24
Id. 5.º id..	32
Id. 6.º id..	25
<b>Dia 27 de id.</b>	
Lorca 1.º distrito..	36
Id. 2.º id..	50
Id. 3.º id..	33
Id. 4.º id..	63
Id. 5.º id..	69
<b>Dia 28 de id.</b>	
Lorca 6.º distrito..	48
Id. 7.º id..	43
Id. 8.º id..	38
Id. 9.º id..	100
Id. 10.º id..	18
<b>Total.</b>	
	3186

Ayer tarde fué bendecida y anothie inaugurada con novena la nueva capilla que en la calle del Rosrio se ha construido para el culto de la Stma. Virgen.

Leemos en «El Noticiero»: «Ha estado en esta, de paso para los baños de Archena donde se encuentra actualmente, el célebre profesor de física Mr. Aubica Bruet, fundador del teatro mágico de Paris.

El Sr. Bruet ha visitado al arrendatario del Teatro Romea nuestro amigo el Sr. Soler, y ha tomado las medidas del escenario del magnifico coliseo de esta capital, con objeto de ver si en él pueden colocarse los grandes aparatos que trae para sus grandiosos espectáculos físicos eléctricos.

Será muy posible que en la próxima cuaremas tengamos el gusto de admirar los prodigios que segun los periódicos de Sevilla y otras capitales hace el célebre Mr. Bruet, á quien auguramos un buen negocio, con su sorprendente y maravilloso espectáculo nuevo en esta capital.

Nos alegraremos acierte nuestro estimado colega respecto al buen negocio que nos pronostica; no dirian lo mismo los hermanos Sibons, y otros.

Dice «El Eco de Cartagena»: «Por la guardia civil de esta ciudad ha sido presa una mujer en quien recaen sospechas de haber enterrado viva á una criatura que dió á luz.

La mujer parece se hallaba domiciliada en el término municipal de la villa de la Union.»

Dice «El Noticiero»: «Han llegado á la estacion del ferrocarril de esta capital, en cuyos almacenes se encuentran los vestuarios y decoraciones de las zarzuelas *Los infernos de Madrid*, *El Rey Midas*, *Pepe Hillo* y *Adrián Argot*, que han de cantarse en el teatro Romea la próxima temporada de invierno.»

#### SECCION OFICIAL.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA.**  
Administracion provincial de Fomento.—Montes.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica en 5 del actual la real orden siguiente:

«Visto el plano de aprovechamientos de los montes públicos de esa provincia formado por el ingeniero jefe para el año forestal de 1875 á 76, y de conformidad con lo informado por la junta consultiva del ramo; S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el mencionado plano; previniéndote á V. S. que las operaciones se ejecuten con sujecion á las prescripciones vigentes; que se evite todo género de abusos; que se enagenen los disfrutes en la forma establecida, y que se deposite en esa sucursal de la caja el cinco por ciento del importe de los rematos, con destino á mejoras de montes. Al propio tiempo he resuelto tambien S. M.: 1.º Que haga V. S. comprender á los alcaldes de los pueblos, que los guardas municipales deben estar á las órdenes de los ingenieros en cuanto se refiere al servicio forestal y cumplir por tanto las que en este sentido reciban. 2.º Que estando vigente la ley de 24 de mayo de 1863 se sujeten los pueblos en los aprovechamientos á las cantidades de productos que los ingenieros designen. 3.º Que en lo sucesivo proponga el ingeniero jefe del distrito las claras que sean necesarias practicar en los montes, destinado á ellos mientras se verifica la operacion, que será por suelta, el personal suficiente para que no se cometan abusos. 4.º Que no deje el ingeniero de consignar en la memoria justificativa la cantidad de cada uno de los productos que aparecen en los estados y su correspondiente tasacion. 5.º Que se aprueben los cultivos que propone el ingeniero verificando la adquisicion de semilla, la siembra y demás operaciones por subasta y dictándose por el mismo funcionario el pliego de condiciones que asegure el buen éxito de las operaciones. 6.º Que quede en suspenso la aprobacion del presupuesto para el deslinde de los montes de Jumilla hasta que por el ingeniero se den las explicaciones necesarias respecto de las partidas que comprenden, y 7.º Que para cada una de las operaciones que se practiquen en Caravaca, de segregacion de fincas del catálogo, remita el ingeniero jefe, por lo excepcional del caso, un presupuesto detallado para su aprobacion.

Lo que he dispuesto se publique en el «Boletín oficial» para que los alcaldes en los pueblos que tengan montes cumplan exactamente cuanto se previene en la parte que les corresponda.

Murcia 23 de setiembre de 1875.—El Gobernador, Leandro Perez Cosío.

(B. O. del 26.)

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Quintas.

Se hace saber: Que habiendo acudido varios mozos reclamando el número que les ha correspondido en el sorteo verificado el 26 del actual para el remplazo de 100.000 hombres y no resultando sorteados sin duda por la premura con que se han practicado los alistamientos, con objeto de evitarles el perjuicio que pudieran seguirseles, ha acordado el excelentísimo ayuntamiento ejecutar un sorteo suplementario para los que se encuentran en el expresado caso el viernes 1.º del próximo octubre á las siete de su mañana; cuyo acto tendrá efecto en el salon de Norte de la planta baja de la Casa Consistorial.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de los interesados.

Murcia 29 de setiembre de 1875.—El Marqués de Ordoño.—José Maria Ballester, secretario.

**Fragancia Imperecedera.**—Como con las varias piezas de opera de grandes compositores, hay algunas que el gusto del público insustitiblemente prefiere á otras, lo mismo entre perfumes existen grados de excelencia de los cuales el mundo escoge el mas raro y mejor. En los Estados Unidos, Antillas, Canadá, América Central y del Sur, etc. la eleccion ha sido desde mucho tiempo hecha. El Agua Florida de Murray y Lanman no tiene rival entre los perfumes del hemisferio Occidental. Las aguas para locador Europeas, en un tiempo tan celebradas, escasamente pueden venderse en ninguna plaza donde pueda obtenerse este refrescante, saludable, delicioso, y casi inextinguible perfume. Además de sus méritos incomparables como aroma floral, es cuando diluida en agua, un dentrífico preservativo inapreciable.

#### SALVAD A LOS NIÑOS!

—En todos los países, se lamenta que las criaturas, que son la alegría de la familia y la esperanza de la nacion, sean muy maltratadas. A consecuencia de la ignorancia de las madres ó de las nodrizas, se muere antes de cumplir el año, 60,000 en Francia y 40,000 en Inglaterra! Dicha calamidad es debida á la demasiada frecuencia con la cual se les dá de mamar, y tambien al uso de la leche de vacas ó de cabras ó de la papilla ordinaria, todos ellos alimentos impropios, y que ordinariamente producen una irritacion de las mucosas y, como consecuencia inevitable, la diarrea, los vómitos continuos, la atrofia, los calambres, los espasmos y la muerte.—Recordado está, que la digestion de una criatura, una vez comprometida, las drogas mejor escogidas son impotentes para reparar el mal! Es una verdadera calamidad, tanto por las familias como por el país tan cruel destrucción! Sin embargo, hay un medio muy sencillo y poco costoso para remediar al mal, y sus innegables pruebas ha dado desde veintisiete años; es el de alimentar los niños y los párvulos de todas edades, enfermos y débiles, con la *Revalenta Du Barry*; cada tres horas al dia, hervida todo sencillamente con agua y sal.

En resumen, es el alimento por excelencia y el que tan solo consigue aljar todas las enfermedades á las que tan sujetos están los niños.

Relataremos algunas de las innumerables pruebas de su influencia invariablemente saludable, hasta en los casos mas desesperados.

El célebre Dr. Routh, presidente del hospital de los niños en Londres, ha encontrado con la *Revalenta Arábica Du Barry* el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestion de los niños, que no podian digerir mas que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres y muriéndose á la vista.—La Sta. Baronesa, Deutch de Horn, á Tréves; ha salvado sus dos hijos con la *Revalenta*; de una enfermedad de las glándulas, la cual habia resistido á todos los tratamientos y no dejar ya esperanza de curacion.—El Sr. Chimphy tenía un niño á punto de morir de atrofia, la digestion era insuficiente ya para asimilar la leche de su madre; la *Revalenta* le salvó.—Igual caso se ha producido en la familia del Sr. Lawley, papa de S. M. la Reina de Inglaterra.—Un hijo del Sr. Servas, de Amsterdam; fué salvado del mismo modo.—Una hija de la Sra. Cox, enferma de hidropea, debe tambien la vida á la *Revalenta*.—La hija del Sr. Martin, doctor-médico, vomitaba cada dia 15 ó 16 veces, durante años; la enfermedad desapareció después de algunos dias, con el uso de la *Revalenta*, y la niña se ha puesto buena y fuerte después.—El Sr. Vaalman, á Wildervank, Holanda habia visto morir siete hijos, por la influencia de los medicamentos empleados con objeto de combatir una enfermedad del estómago y de las glándulas, el octavo que tuvo, aquejado por las mismas enfermedades, fué alimentado con la *Revalenta Du Barry* y fué restablecido en poco tiempo.

En cajas de hoja de lata (1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.)

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos. Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Otra variante de la cuestion del Vaticano.

Dice *La Epoca*:

«No creemos ser desmentidos diciendo que en el Vaticano, y muy especialmente por el cardenal Antonelli, no se ha visto con agrado la publicidad dada á la nota puramente confidencial que el cardenal ministro de Estado habia leído á nuestro embajador en Roma, cuando se dijo en Europa que la Santa Sede aceptaba la libertad de cultos en España.

Nosotros no aplaudimos ni el espíritu ni menos la letra de dicha nota; pero es preciso comprender que el debe ser siempre la actitud de Roma, aun teniendo que ceder á la necesidad imperiosa de los tiempos y de las ideas. Por lo mismo que Pío IX no tiene hoy poder temporal, pone mayor empeño en que se respeten los tratados que le ligaron con las potencias católicas.

La nota debió tener publicidad tan solo en un caso especial, que ciertamente no habia llegado cuando se dirigió desgraciadamente á los prelados de España. Elevado al cardenalato monseñor Simoni, de quien se sentía en Roma que se hubiese dejado rodear en Madrid de influencias mas políticas que religiosas, y no pudo de los cardenales permanecer largo tiempo en las nunciaturas sino con un carácter ordinario, no sería extraño que á fin de año, cuando debe de ir á la capital del mundo católico para la imposición del velo, sea reemplazado por prelados de las ideas y tendencias del digno cardenal Franchi y del ministro de Estado de la Santa Sede.

Nosotros creemos que la negociacion para la reforma del concordato se seguiría mejor en Roma que en esta caudante atmósfera de Madrid.

Este suelto no es más ni menos que un ataque sangriento al nuncio. Por esto nos parecen inverosímiles las noticias de *La Epoca*, y estamos seguros de que serán desmentidas. Si el colega se fija en el contenido de la circular, comprenderá fácilmente cuán infundados son sus cargos. El haberlo remitido á los obispos, solo puede ser efecto de un aviso del secretario de Su Santidad, y así lo manifiesta terminantemente el nuncio, quien no es de suponer haya abusado del nombre del Papa y de monseñor Antonelli. Es más, si no habia propósito de darla á conocer á los obispos, ¿por que no dió el Vaticano órdenes explícitas? ni cómo se explicarían su impaciencia y anticipacion, siendo así que sabia que las Cortes no se reunirían en bastante tiempo!

Lo repetimos, las noticias de *La Epoca* no nos parecen verosímiles.

El *Univers* de París pide al Gobierno de Francia que intervenga en la causa incoada contra el señor obispo de Urgel, fundándose en que éste ejerce poderes de soberano en la República de Andorra, que se halla bajo el protectorado de Francia.

El *Cronista* desea que el Gobierno actual se inspire en un criterio más elevado del que por desgracia ha visto dominar en la serie de inútiles elecciones verificadas en los ocho últimos años.

No deja de hacernos gracia la salida, porque después de todo, sus amigos no debieron ser ajenos á ellas. Como quiera, nos gusta que se trabaje por levantar el criterio electoral del estado á que se le habia reducido, y para lograrlo, repetidas veces hemos indicado que en lugar de vividores políticos, y por tanto trastornadores por oficio, se elija á los grandes contribuyentes, á los industriales y á todos aquellos en general que tienen interés y pueden fomentar ó impulsar la riqueza pública, que es la necesidad suprema de nuestro país, tan zarandeado por los charlatanes.

Leemos en *El Diario Español*:

«Por más que *La Política* lo anuncie, no creemos que haya quien piense de una manera seria en una gran reunion de los hombres liberales y conservadores que están conformes con la politica del señor Cánovas.

Es reunión no tendrá verdaderamente objeto.»

Tomamos de *El Tiempo*:

«Segun informes autorizados, el señor Treles, desde que salió de Madrid despedido á Estella, está siendo un perenne obstáculo á toda negociacion de canje, posponiendo los intereses de la humanidad á los suyos particulares.

Memorias para la historia contemporánea.»

*La Bandera Española* dice que la reforma proyectada en la enseñanza será más general de lo que se creía, y á asignaturas de la facultad de Derecho se agregarán algunas otras reclamadas por el cambio de los tiempos. No creemos que las asignaturas de la escuela

de diplomática, á que parece aludir el colega, se incorporen á ninguna otra facultad.

El Gobierno debe además revocar las órdenes del señor Orovio que promovieron no pequeño conflicto.

Tenemos entendido que en la estafeta que salió ayer del ministerio de Estado, va la contestacion del Gobierno á las reclamaciones del Vaticano.

No solo no es cierto que el señor Benavides haya abandonado á Roma, si no que continuará allí algun tiempo, ó sea mientras duren las negociaciones entre la corte pontificia y la de Madrid.

El telegrama trasmite otro accidente de la cuestion de Roma que promete ser curioso. La prensa ministerial niega que el señor Cánovas del Castillo remitiera á Roma nota alguna ofreciendo el restablecimiento del Concordato de 1851 para obtener en cambio el nombramiento del nuncio.

El presidente del Consejo, dice *La Epoca*, no tiene para qué el viar notas diplomáticas, pues está es obligacion del ministro de Estado; pero ni el señor Cánovas ni el señor Castro tuvieron necesidad de ofrecer nada, pues desde el momento en que Alfonso XII puso el pie en tierra de España, la Santa Sede anunció el propósito de reconocerle.

El *Cronista* añade lo siguiente:

«El Gobierno español no ha podido ofrecer en ningún caso á la Santa Sede el restablecimiento del concordato, por que el concordato no ha sido derogado por ninguna disposicion oficial. Las determinaciones de las Cámaras y de los Gobiernos durante el periodo revolucionario han sido contrarias á algunos artículos del concordato; pero precisamente por ello se negoció en estos momentos para venir á un acuerdo entre ambas potestades. Los artículos del concordato derogados implícitamente serán, así lo esperamos, sustituidos por otros en consonancia con las nuevas necesidades; que no en vano pasa el tiempo en la vida de las naciones.»

Cuanto va coleando la cuestion de Roma. Quiera Dios que termine la fiesta en paz.

Dice *La Correspondencia*:

«Al pasar por Pau, de regreso á Madrid el señor Elduayen, estuvo á visitarle el general Cabrera y conferenciaron largamente sobre asuntos de la guerra y de la última crisis, que aún no se explican bien en el extranjero muchas personas.»

Comprendemos que los señores aludidos no se lo expliquen, pero nosotros nos lo explicamos perfectamente.

Dice un periódico carlista que pasan de 70 los voluntarios que desde Francia han vuelto á las filas del Pretendiente, de los 200 y tantos que forman internados de las fuerzas de Dorregaray.

En cambio dice *La Correspondencia* que se quejan los carlistas de que el Gobierno francés no trata como refugidos políticos á los carlistas que pasan la frontera, y sí como prisioneros de guerra, teniéndolos encerrados y con guardia militar.

Con que ate Vd. estos cabos.

Dice *El Diario de Barcelona*:

«Hemos recibido una atenta carta de la subsecretaria del ministerio de la Gobernacion en la cual se nos dice que el periódico *La Patria* ni es órgano del excelentísimo señor ministro de la Gobernacion ni del ministerio, y por lo tanto, su redaccion es la única responsable de sus publicaciones.»

Aunque en el *Diario* del 19 publicamos ya una declaracion análoga, hecha por *La Correspondencia*, la repetimos hoy para complacer al comunicante y porque tenemos una verdadera satisfaccion siempre que podemos librar de responsabilidad en actos reprobados á las personas constituidas en autoridad.»

No comprendemos á quien se deberá este marcado empeño en hacer saber que *La Patria* no es órgano ministerial, pero no es el mejor camino para llegar á una conciliacion.

Por fin le ha sido levantado el destierro al catedrático señor Varela de la Iglesia.

Actos de esta naturaleza le grangean más simpatías al Ministerio que esta represion sistemática y violenta que le aconsejan algunos de sus falsos amigos, para acarrearle conflictos y el descrédito.

A la denuncia de un periódico de que hay un vicecónsul que supone es prófugo y se da entender que le ampara el ser hijo de un murciano importante,

contesta *La Correspondencia* que en los centros oficiales dicen que no hay privilegios para nadie, y que si el hecho es cierto, se debe formular la reclamacion en debida forma.

«¿Quién debe formularla? ¿el periódico que denuncia? No puede ser, porque estos de incumbencia del ministro, quien, desde el momento que mire con interés el servicio público, mandará practicar las oportunas averiguaciones.»

Para Zaragoza salió ayer de Madrid el señor Primo de Rivera, capitán general de este distrito.

El *Cronista* da la noticia de *La Política* de que la reunion que ha propuesto, será convocada para los primeros dias de Octubre, sin desmentirla, ni añadir comentario alguno.

*La Correspondencia* en cambio, ampliando la noticia, dice:

«La reunion que para primeros del mes próximo viene anunciándose, de ex-diputados y ex-senadores, parece que tendrá un carácter de mas simplicitad conciliacion que la que se verificó anteriormente para recordar el principio de la legalidad comun. A esta reunion no asistirán los intrasiguentes, pero concurrirán en cambio otras muchas personas; de más amplio criterio liberal, segun se usaba.»

Como se ve, tenemos en ciertos otra reunion. Dios quiera que dé mejores resultados que la anterior del Senado.

«Lice un periódico:

«Vuelve á anunciarse un próximo acuerdo favorable á la politica constitucional y á las instituciones por parte de algunas fracciones políticas, de cuya actividad se ha hablado mucho en la prensa. Así lo oímos anoche.»

No creemos que vaya desacertado el colega.

No es cierto que el señor Cadorniga, jefe de la seccion de Política en el ministerio de la Gobernacion haya hecho dimision de su cargo, aunque habia pensado hacerla.

Continúa la prensa denunciando abusos.

Hoy hallamos estas dos preguntas:

«¿Podría saberse si es verdad la noticia que circula estos dias relativa á la prision de un alto funcionario de la isla de Cuba por un fraude al Estado, de alguna consideracion?»

No nos atrevemos á publicar los detalles que se nos comunican hasta que averiguemos la certeza de los mismos.»

«¿Podría decirnos, quien correspondiente, qué hace en Castañon un inspector del ambulante de correos del Norte, que hace meses disfruta sobre su sueldo de 14.000 reales una gratificacion por dietas bastante respetable? ¿Se nos podría contestar satisfactoriamente esta pregunta? Mucho lo celebráramos, toda vez que estamos dispuestos á aclarar varios puntos negros que se notan en distintos puntos de la administracion general.»

El Gobierno está interesado en averiguar lo que haya de cierto y debe ser inexorable con los culpables.

Leemos en un periódico, al cual dejamos toda la responsabilidad del anuncio:

«Por lo extraño, y al mismo tiempo por... lo escandaloso, vamos á ocuparnos del procedimiento que parece adoptado en una de las dependencias del Estado más importantes por el público y de asuntos que allí penden y se resuelven diariamente.»

Nos afirman que en la direccion de la Deuda no basta aducir las pretensiones en toda forma, invocando el derecho ó disposicion legal en que cada pretension descansa, sino que es preciso y se exige el que se acompañe el Código, tomo de decretos ó ley en que se funde el derecho que los reclamantes invocan ó citan.

«¿Qué les parece á ustedes la medida? ¿No es verdad que cuesta trabajo crear en la existencia de semejante abuso, tan depresivo para el prestigio de la Administracion española en general y para los empleados de aquella dependencia en particular?»

Pues se han dado casos.»

A pesar de lo que dice *El Cronista*, continúa asegurándose que el subsecretario de Gobernacion señor Barca, pasará á otro puesto.

Un periódico oyó anoche á algunos ministeriales que se trata de reunir nuevamente á la comision de notables, sustituyendo el señor Cánovas al marqués de Corveja y el señor Fernandez de la Hoz al señor Martin de Herrera.

No hemos oido nada de esto.

Anoche se reunieron cinco gobernadores civiles en el despacho del ministro de la Gobernacion, y un colega cree que para recibir instrucciones.

Dice el *Gibraltar Guardian*:

«Segun un corresponsal francés, Bismarck pretende que Inglaterra ceda Gibraltar al imperio alemán bajo ciertas reservadas condiciones.»

En el Archipiélago Filipino no ocurre hasta ahora novedad alguna.

Segun un periódico ministerial, el señor ministro de Gracia y Justicia se propone que la comision de Códigos active todo lo posible sus trabajos para llevar á las Cortes todos los proyectos cuya reforma es precisa.

Mucha ha de trabajar la comision, si la reunion de las Cortes no ha de retardarse muchos meses.

Son urgentes e indispensables las reformas, que recordamos en este momento, de las leyes siguientes:

El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

«El Código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, la Disposición paterna, la de Registro civil, la del uso de papel sellado que adolece de muchas omisiones y anomalías, y otras que como las indicadas son provisionales, pero proyectos de ley que se observan como tales, por la necesidad absoluta que hay de ellos. Y sobre todo, parece manifiesto que desde don Alfonso, el Sabio, no haya habido ningun monarca ni cuerpo legislativo que hayan pensado en confeccionar una ley general, y que nos rijamos todavía por la de las Siete Partidas y aun por El Fuero Juzgo.»

PARIS 28.—El ministro de Hacienda ha pronunciado un discurso en un banquete, en el cual ha expuesto como resultado de la constitucion definitiva de Francia, el equilibrio de los presupuestos y el acrecentamiento de la riqueza pública.

El producto de las contribuciones, ha dicho, pasa de 70 millones de francos á las previsiones del presupuesto.

Esto es dudoso, ha añadido, á la politica del mariscal Mac-Mahon, haciendo respetar las leyes por todo el mundo y manteniendo la disciplina en el ejército.

RAGUSA 28.—Los insurrectos herzegovinos han destruido el camino entre esta ciudad y Trebinge.

HENDAYA 28.—Los liberales se han apoderado de las posiciones que rodean á San Marcos.

Una brigada liberal ha hecho un importante movimiento á la derecha.

El general Trillo concentra sus fuerzas á la izquierda de los carlistas.

RAGUSA 28 (noche).—Dobresio Kruschewitz Eschata Trake Lipuscheka, han entrado á tomar parte de los insurrectos.

Los turcos se han retirado hacia Stolatz.

LISBOA 29.—Ha llegado á este puerto el trasporte de guerra español *Ferrol*, procedente de Cádiz.

PARIS 28 (Noche).—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés 65 1/2 1/2.

El 5 á 104 15.

Exterior español 21 1/4.

Interior 18 1/2.

Consolidados ingleses 94.

En el Béis se han hecho:

Exterior 18 3/4.

Interior 15 1/2.

Ha ocurrido en Valencia un hecho escandaloso, que por fortuna ha sido descubierta y detenidos sus autores antes de lograr su objeto. Lo referimos como lo lo hace *Las Provincias*:

«Parece que un cabo y un agente del cuerpo de orden público, en union de otros sujetos, trataron de sacar dinero á un teniente carlista, indultado, vecino de Manuel, que se hallaba en Valencia. Al efecto, simulando autoridad, presentaron en su casa, diciéndole que tenían órdenes muy severas para con su persona, y estando, por lo bajo, que si les daba cierta crecida suma, lo salvarían del apuro. El amenazado alegó que lo podía disponer de la cantidad pedida, que solo tenía otra más corta en Manuel, y que enviara por ella á uno de su casa. Accedieron los ladrones, exigiendo que uno de ellos fuese á Manuel con el amparo para recoger el dinero, y quedando los otros en guardia del exteinte.»

Marcharon, en efecto, á Manuel los dos comisarios; pero el alcalde de aquel pueblo, con gran sagacidad, pudo comprender el embrollo, y puso á buen recaudo al bribon que fué allá. En la estacion del ferro-carril aguardaban el dinero dos de los secuestradores, allí fueron detenidos, pudiendo despues capturarse á otros.

Los presos son: el cabo y el agente de orden público y tres personas más.

El secretario interino del gobierno civil, señor Cacho, auxiliado del inspector señor Brunet, han formado con notable actividad el expediente. Los agentes de orden público que de tal manera han abusado de su cargo, han sido destituidos por el gobernador, y han pasado las diligencias al capitán general por si considera el delito de su competencia.»

Segun las últimas noticias recibidas de Belgrado, existen negociaciones entre Serbia y Rumania con objeto de acordar la rotundidad que les conviene tomar.

El príncipe Carlos ha prometido concentrar un cuerpo de ejército sobre la frontera turca, llamando la atencion á las fuerzas otomanas.

«Sin embargo, segun otros informes, la Rumania se decide á observar una completa neutralidad.

Merced á la presion de las potencias, la Turquía ha prometido respetar la neutralidad de Montenegro.

Segun informes de origen slavo, han llegado grandes cantidades de armas á la Bosnia meridional.

Hubo una accion reñida en los alrededores de Trebinge, cuyos resultados se ignoran.

Un buque de vapor desembarcó tropas turcas en Lalek, que se dirigian sobre Stolatz.

El Pope Zárko recibió refuerzos; mandaba 7.000 hombres y con los que han llegado se dirige ya á tomar Sjenjta y Prizven.

Leemos en un colega ministerial:

«La reforma del territorio de la jurisdiccion de las órdenes militares es cosa acordada con la Santa Sede. Si aun no ha llegado la bula creando el coto redondo, es porque de Roma han pedido datos geográficos y estadísticos respecto á dicho coto, que ya han sido remitidos. La jurisdiccion exenta y las regalías de la corona en este punto subsistirán en toda su plenitud, si bien en territorio alguno más limitado que hasta ahora. Es cuanto podemos contestar al colega que desea se prescinda de compromisos ya contraidos.»

Ha sido admitida la dimision del señor Lopez Guñarro y nombrados don Ramon Campomanor director de Beneficencia y Sanidad, y el señor Villalba de establecimientos penales.

La visita de S. M. á la Universidad central el día 1.º de Octubre será tan solemne como corresponde. A la puerta aguardarán al Rey el ministro de Fomento, el director general de Instrucción pública, rector y decanos. Los cátedras de España irán al monarca hasta el altar, desde donde presidirá la ceremonia de la apertura del curso y distribución de premios á los alumnos agraciados con ellas; tanto ordinarios como los concedidos en memoria de la anterior visita de S. M. á la Universidad.

Es probable que el señor ministro de Fomento dirija un discurso al rey y al clero, y posible que S. M. se digna contestar, como por lo común acontece.

Se han repartido entre los estudiantes muchas invitaciones, con objeto de que puedan asistir, además de los premiados, comisiones de todas las facultades.

Se va á construir un puerto de refugio para barcos pescadores en Cádiz.

Se han comunicado los órdenes para embargar los bienes que en las provincias de Toledo, Cáceres y Badajoz tiene la marquesa de Valdespina.

Han llegado á Madrid 25 prisioneros carlistas con destino á Cádiz.

Los presos en el castillo de Santa Bárbara por los acontecimientos de Atoyac han elevado una exposición al excelentísimo señor ministro de Justicia y Fomento, pidiendo que se les permita salir provisionalmente y visitar á sus familias.

Según la exposición, el proceso consta de 27.000 fojas.

Ha sido detenido en la frontera portuguesa el célebre secretario del general don Benito Gilletti, capitán del regimiento Springli.

Según dice un periódico de Valencia, ha sido suprimido el mes de Agosto en el *Boletín Nacional* y lo que se publica en él también lo ha sido el *Boletín de Madrid* que se había encargado de servir las suscripciones de aquel periódico. Estas expresiones parecen que el Gobierno ha fundado para la futura de dichos periódicos, en que habiendo sido suspendido por autoridad civil por tiempo determinado, el colega siguió suscritos por algunos meses más por voluntad propia y se ha declarado caducada la autorización que para publicarlo se había otorgado al propietario.

Este parece que va en tal dirección perjudicada su derecho de propiedad, y tal vez use de él ante la autoridad competente.

Mañana á las ocho y media tendrá lugar la vista de la causa por los sucesos de Lacar y Lorca. A las ocho se dará la lectura de Espiritu Santo. El tribunal se reunirá en la capitanía general, bajo la presidencia del general Beaunot, capitán general interino del distrito.

El consejo de guerra que ha de fallar el proceso, se compone del general Valdés y los brigadieres Prats, Melgarejo, Pacheco, Gamarra, Dumas y Coello, bajo la presidencia del capitán general citado.

Anteayer descargó una fuerte tormenta en los alrededores de Toledo, cayendo un rayo en la ermita de Santa Bárbara á tres kilómetros de la capital. A las diez de la noche fué dominado el incendio producido por la chispa eléctrica sin que hubiera que lamentar destrucción alguna personal.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una circular disponiendo que los prófugos que fueren aprehendidos ó hechos prisioneros, sufran la pena de servir ocho años en los ejércitos de Ultramar, y los que se presenten al cargo de uno á tres años, que les designara la diputación provincial respectiva.

Ayer ingresaron en la central con regularidad todos los correos.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se entregaron ayer las bulas al arzobispo de Cuba, hermano del señor ministro de Fomento, y al obispo de León, don Saturnino Fernandez de Castro. El domingo próximo tendrá lugar la consagración de dichos prelados en la iglesia de San Isidro por el cardenal arzobispo de Toledo.

Autorizados informes nos permiten asegurar no es cierto el hecho de que se habia anoche, relativo á haber mandado publicar el cardenal Antonelli un despacho del señor Cánovas, referente al concordato de 1851.

La versión que se ha dado á la anterior noticia ha sido equivocada, pues el hecho es muy distinto de la interpretación que se le ha dado.

La comisión que entienda en todos los asuntos relativos á la Exposición de Madrid, se ocupa al parecer de si han de enviarse ó no obreros á estudiar la Exposición de Filadelfia.

Existen fondos para cubrir los gastos que han de ocasionar las obras que se proyectan en Filadelfia.

Pues este es el punto distribuido de la cuestión que puede quedar resuelta en un momento.

Dice *La Patria* que durante los últimos siete años ha aumentado el número de escuelas en las provincias de Barcelona, Cádiz, Córdoba, Toledo, Soria y otras cuyos datos estadísticos aun no son conocidos.

No obstante que el citado colega guarda silencio acerca de las escuelas que se han cerrado durante los siete últimos años, debemos manifestar que de poco

sirve el que se aumente el número de aquellos centros de enseñanza si los encargados de ellos se van en la precisión de abandonarlos por falta de recursos para sostenerlos.

El 22 de Setiembre, nuestro embajador en Roma, el señor Benavides, pudo poner en manos de don IX el Toison de oro destinado á su ministro de Estado el cardenal Antonelli. Era este riquísimo collar el que había pertenecido al infante don Sebastian. La ceremonia de su imposición tuvo lugar al día siguiente después del Consistorio, como nos anticipó el telegrafo, y aunque sin pompa por el estado del Vaticano, se cumplieron en ella, hasta donde fué posible, con las reglas de esta ilustre orden.

Tomamos de nuestro colega *La Epoca*: Con los ocho obispos españoles, entre ellos el de la Habana, preconizados en el Consistorio de 23 de Setiembre, se eleva á 24 el número de arzobispos y obispos presentados por nuestro augusto rey á Su Santidad, y que el Padre Santo se ha apresurado á proclamar. He aquí contra algunos de estos prelados la más leve observación. Verdad es, que difícilmente podría haber un episcopado más digno que el presentado á S. M. por el Gabinete Cánovas-Cárdenas. Todas las sillas episcopales vacantes, han quedado así cubiertas, y desde el Gabinete Cánovas-Cárdenas no ha habido una promoción más numerosa en España.

Ayer á las cuatro de la tarde se cayó un hombre en el pozo de un alfar que hay frente á la casa número 6 de la calle de las Penas, de la cual fué extraído el cadáver. El cuerpo fué trasladado al Hospital de San Antonio, por disposición facultativa.

Un hombre ha sido detenido en la calle de la Encarnación un hombre que llevaba su autorización para carabina.

Por el tren correo de Alicante y Valencia salieron anoche de Madrid la señora marquesa de la Escala y el coronel de artillería señor Alonso, por el de Zaragoza el ex-gobernador de aquella provincia señor Olivares y el coronel de ingenieros señor Botas, y por el de Andalucía 66 individuos de varios cuerpos destinados á Ultramar.

Ayer salieron de Madrid, procedentes de la Administración económica de la provincia para Madrid, y expedidos por la Guardia civil, 271.000 reales en calderilla.

Las líneas telegráficas de Valencia y Murcia y Alicante estaban interrumpidas esta madrugada más allá de Alcazar, sufrió algun retraso la de Zaragoza ó internacional via Canfranc. Las demás funcionaban con regularidad.

En el Bolsin se cotizó anoche el consolidado interior á 16-50 á la liquidación.

Entre las ruedas de un carro que conducía harinas y las de otro de botellas de cerveza que se encontraron en dirección opuesta en la Cabal Alta de San Miguel, fué cogido un hombre ocasionándole algunas lesiones graves en la cabeza. Este fué conducido al Hospital general y el cervicero á la prevención.

El gobernador de Madrid ha recordado al colegio de correos de Boisa de la plaza la imposibilidad en que se hallan de publicar el boletín de cambios.

En el ministerio de Fomento se está concluyendo un trabajo que dará á conocer el informe emitido por los comisionados de S. M. británica sobre la fuerza alcohólica de los vinos españoles presentados en la Exposición celebrada en Londres en 1874.

Se ha dicho en algunos círculos, que el Tribunal Supremo había dado su fallo en la cuestión llevada á aquel alto cuerpo, por el señor marqués de la Habana, contra la conducta del general Riquelme.

Se indica al señor Romero Leal, gobernador de Valladolid, para la secretaría del gobierno civil de esta provincia.

En la casa de socorro del G.º distrito de Madrid que comprende Congreso y Hospital, se dará principio á la inoculación de la vacuna á los niños pobres de los mismos el jueves 30 del actual á las tres de la tarde, continuando en el mismo día y hora de cada semana.

Se ha abierto una suscripción en Barcelona para haber un obsequio á la eminente actriz Matilde Diez.

Dice un periódico de Barcelona, que la Matilde Diez y el Sr. Rossi no recibieron las nociones de sus beneficios respectivos al año solo regular, pero tanto se prodigan estas distinciones con actores de desdado mérito, que no sabe si dar la enhorabuena á aquellos artistas eminentes.

Si la España política está dividida, fraccionada, las elecciones darán unas Cortes de mil colores incapaces para apoyar á cualquier Gobierno y propias para producir cualquier desorden.

Esto dice *La Política*, y no es lo peor que tenga razón nuestro colega, sino que, según las cosas van, será un milagro que sus temores dejen de realizarse.

El día 1.º del próximo Octubre se empezarán á recibir en Madrid los objetos destinados á la Exposición de Filadelfia.

Mañana abrirá sus puertas el teatro del Circo, de que es empresario el señor Bernis, con la comedia de Tirso *El vergonzoso en palacio*, refundada por don Calisto Botdun, y la pieza en un acto *Es una mala*. En contaduría quedan ya pocas localidades.

El español cogido en las aguas de Tanager y que se ha suicidado en la cárcel española de aquella población, como dijimos á nuestros lectores, creen en Málaga que sea el bandido Terron, ó un jefe carlista escapado de Cádiz.

El bandido Terron no podía ser, porque se han recibido cartas de Morillón diciéndole que andaba por aquellas inmediaciones, habiéndole visto el padre de una señora muy conocida en Madrid.

### GUERRA CIVIL

—A Las Provincias de Valencia escriben de Madrid lo siguiente:

—Se ha dicho anoche que habian llegado á Madrid dos emisarios de los carlistas del Norte para hacer al Gobierno proposiciones en favor de la paz, pero que el Gobierno no habia creído conveniente aceptarlas.

—Las regiones oficiales se desmiente esta noticia; pero el decandamiento del carlismo es evidente, y no sería extraño que dentro de poco tiempo los vascongados intentaran conservar sus fueros ofreciendo rendirse.

—Estados que el Gobierno se presta á terminar la guerra por medio de un convenio, pues por mucho que sea el deseo de ver restablecida la paz, los sacrificios hechos para vencer á los insurrectos sólo pueden ser remunerados acabando con las causas que periódicamente producen los alzamientos carlistas.

—No cree *La Política* que tengin funebre alguno los rumores que, con determinados fines, se esparcen de que la guerra civil terminará por un próximo convenio. Nuestro colega dice que el Gobierno se ocupa en acelerar cuanto sea posible el momento de que el ejército del Norte reciba grandes refuerzos; y para cuando esto suceda, añade, S. M. el rey irá al Norte para inspirar con su presencia heroica arrojo y ciega confianza á los soldados. Reunidos con el monarca en el Norte los generales que más se han distinguido en esta guerra, Quesada, La Serna, Moriones, Loma y los mismos Jovellar y Martínez Campos, si el primero puede cumplir sus ardientes deseos de volver á las glorias y fatigas de la campaña, y el segundo puede apartarse de Cataluña, donde tan eminentes servicios ha prestado, reunidos también al mando de esos generales 150.000 soldados, una breve campaña dará fin á la guerra.

—Hace algunos días se presentó en Tosas, pueblo de la provincia de Gerona, una partida de 40 jadrones. Después de intimar la rendición al primer alcalde, le robaron cuanto dinero y alhajas tenia en su casa, y le hicieron que les acompañase á la del cura párroco, á quien robaron también 1.000 duros y el cáliz de la iglesia, con otros efectos de valor. Un grupito de la misma gavilla robó al segundo alcalde, y al salir del pueblo despojaron á un labrador de cuanto llevaba.

—Escriben de la provincia de Tarragona que los cabecillas Grau de la Morera y Rovira de Botarell se han dirigido á la de Lérida.

—Un telegrama de Hendaya recibido ayer tarde en Madrid y fechado el 26, dice que el conde de Caserta ha sido sustituido por el jefe carlista Rodríguez en el mando de Guipuzcoan.

—Cumta un periódico, que hace algunos días salieron del seminario de Vergara algunos curas á predicar la continuación de la guerra; pero de tal manera fueron recibidos en muchos puntos, que han yegido al seminario con ánimo resuelto abandonar aquellos propósitos.

—Háblase de una carta que se supone ha dirigido Savalls al general Martínez Campos, diciéndole, entre otras cosas, que conservaría en rebenes ciertos prisioneros para canjearlos por Lizárraga y el obispo de Urgel, pues deseaba que este volviera á ejercer el cargo de vicario general castrense del ejército de don Carlos. No sabemos si la carta es auténtica.

—Calculase que en Cataluña apenas quedarán tres mil quinientos carlistas en armas, si bien es de temer que algunos de los que las han abandonado vuelvan al campo en la primera ocasión favorable.

—Dice *La Liberté* de París: *El Cuartel Real* (la *Gaceta* de los carlistas) niega que el Vaticano haya enviado un representante suyo á don Carlos para aconsejarle la paz, y añade que los carlistas no han recibido ningún breve del Papa comprometidos á debilitar su celo para la defensa de la santa causa.

Nosotros creemos, pues, poder afirmar que uno de los empleados superiores de la nunciatura de Madrid ha ido á encontrar á don Carlos en Estella; que ha tenido con él tres largas conferencias y que el pretendiente tenía el aire preocupado al salir de estas conferencias.

—Ayer tarde comunicó la *Agencia Americana* á algunos periódicos los siguientes telegramas:

Barcelona 26.—Camprú sorprendió y capturó al secretario de Savalls. Este se hallaba ayer en Vidrá.

Ayer se presentaron 11 carlistas á indulto.

Direct. con 800 hombres, salió ayer de Calaf, perseguido por la columna Bayle.

Barcelona 27.—Ayer se acogieron á indulto dos oficiales y 96 individuos.

Monleón batido ayer á las facciones cerca de Vich, causándoles muchas bajas.

Las facciones de Gamundi se corren á la provincia de Gerona.

—Los millones de Vitoria han cogido el día 24 á los carlistas dos coches ómnibus en el molino de Becalendi, algunos carros de comestibles y cinco caballos.

—Los vecinos de Rasquera (Gerona) sufrieron la semana pasada un susto gran e por un estrépito horroroso que amedrentó al pueblo. Los vecinos se lanzaron á la calle y supieron que la iglesia se habia venido abajo, cediendo al peso del campanario. No hubo desgracias personales.

—Se ha recibido en Madrid el siguiente telegrama:

Barcelona, 28.—Oficial.—El general Blanco mandará la division Estéban.

Ayer salió Campos por el ferro-carril para Gerona.

Castells, hijo, vaga perseguido por las guarniciones de Seo y Puigcerdá, obligándole á internarse en la provincia de Gerona.

Gamundi pidió 6.000 duros en Salient, impidiendo cobrarlos la brigada Campos.

Savalls hallábase ayer en Amer con tres batallones.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 16-42.

—Don Carlos anda ahora recorriendo el territorio después de haber dejado á doña Margarita en la frontera. Según partes que publica el *Cuartel Real*, el día 26 estuvo en Lecumberri, el 21 en Echarri-Aranaz y el 22 llegó á Estella, donde habrá permanecido bastante poco tiempo, porque el rey de las selvas no gusta mucho estar en las inmediaciones de nuestra línea de ataque.

—Una carta de Barcelona dice que Campubi, después de la derrota que causó á las facciones en la Soliera, cayó de improviso sobre Santa Coloma de Paranes, donde se hallaban algunos carlistas, y capturó al que venia ejerciendo el cargo de secretario de Savalls. Por otra parte la guarnición de Igualada practicó el anteanoche una salida y dió muerte, en otra Santa Coloma, la de Queral, al titular comandante militar y á su asistente, cogiéndoles unas 700 pesetas y documentos de importancia.

—El *Diario de Tarragona* del 25:

El cabecilla de la ronda carlista derrotada hace pocos días por la movilizada de Vitoria, que como dijimos murió á consecuencia de la fiebre, se llamaba Jaime Soler y era natural de Canelles.

—Anteayer se acogió á indulto en Tortosa el hermano mayor de los Pollastres con seis de los suyos, prometiendo que dentro de unos días lo verificará el resto de la partida.

—Nos escriben de Falset manifestándonos que las presentaciones de carlistas son allí custodiadas, siendo muy reducido el número de individuos de aquella comarca que continúan formando parte de las facciones.

—De una carta de la frontera francesa que publica *El Diario de San Sebastian* tomamos los siguientes párrafos:

—Don Carlos marchó el 21 del corriente desde *Aguereña* (Irurita) hacia la venta de Ulzama, carretera de Pamplona, se cree que á celebrar una conferencia con Peralta.

El mismo día 21 á la mañana partió doña Margarita para Lesaca, regresando el 22 á la mañana á *Aguereña*. Esta señora pasó por Ezpeleta la noche del 22 con dirección á Bayona, y ayer 23 salió de este punto en el tren de las nueve de la mañana para Pau, acompañada de un legitimista de Bayona.

—Hoy 24 á las nueve y media de la mañana ha pasado don Carlos por Ezpeleta con dirección al Baztan, en el coche que hace el servicio de Bayona á Elizondo, uno de los ayudantes de Dorregaray, quien vestía una blusa azul como la que usan los obreros. Por supuesto, los gendarmes franceses que son cortos de vista para todo lo que se refiere al paso por la frontera de los titulados jefes carlistas, no lo han visto.

No tiene V. idea del gran número de carros cargados con vino y aceite que pasan de Aragon por Canfranc con destino á los carlistas. Estos, caídos salen de aquella parte de España, manifestando sus dueños ó conductores que son para Francia. Una vez que llegan á esta república declaran que son para España, les precintan y recorren el territorio frances en calidad de géneros de tránsito, introduciéndolos de nuevo en Navarra por la aduana carlista de Danchurrua.

—Ayer se ha dicho por aquí que hacia la parte de Villaba habia habido algun tiro, pero á la hora en que escribo no se sabe con certeza si nuestras tropas habrán intentado avanzar por este lado.

—Del mismo periódico son las siguientes noticias:

—Entre el elemento joven de esta ciudad se agita la idea de celebrar con cierta solemnidad la colocación de la lápida de la nueva calle de *Hernani*.

—Telegrama de origen carlista fechados en Bayona dicen que doña Margarita que ha regresado á Francia con objeto de llevar su hija al colegio del Sagrado Corazon, volverá muy pronto á Navarra.

—Ayer se presentaron á indulto en Irún 12 carlistas de los que habian pasado á Francia, procedentes del último batallón guipuzcoano, según se dice.

—Parece que los carlistas estaban retirando estos días el material de guerra que tenían en San Marcos.

—Con el fin de librarse de las asechanzas de las partidas volantes facciosas, son muchos los campesinos de los alrededores de Bilbao que pasan la noche en aquella villa, donde se goza de una envidiable tranquilidad.

Las noticias referentes á la insurrección carlista recibidas hasta esta madrugada en el ministerio de la Guerra y que publica la *Gaceta* de hoy, son las siguientes:

«Cataluña.—El general encargado del despacho de la capitanía general manifiesta que el 25 fué desalojado del pueblo Castellterol por la brigada Nicola, una facción, á la que se causaron nuevos heridos, habiendo tenido por nuestra parte cuatro bajas.

El comandante militar de Puigcerdá con fuerzas de la guarnición de la plaza y de la brigada de Lérida, arrojó de Castellon de Nuch á la facción Castella, compuesta de unos 1.500 hombres, la que fue alcanzada y dispersada el siguiente día en Capdebarne por la columna del coronel Goicoechea, teniendo esta dos heridos y varios contusos.

El general en jefe del ejército, salió ayer de Barcelona para Gerona á dirigir personalmente operaciones en esta última provincia.

Se han presentado á indulto el cabecilla Altas en Vendrell y dos oficiales y veinte individuos en otros puntos del Principado.

—Segun manifiesta el general Loma, la columna que opera por el Valle de Tovallina, dió alcance en Quintanilla á varios carlistas de la partida Vitoria, haciéndoles prisioneros y cogiéndoles varios fusiles Remington, portafusiles de guerra y documentos de recaudación.

—De orden de la Direccion general del Tesoro, hoy 29 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones provisionales de bonos del Tesoro de base de emisión del vencimiento de 31 de Diciembre de 1874, señaladas con los números 185 al 188 de presentación y 236 al 238 de orden para el pago, e importantes 4.605 pesetas.

De orden de la Direccion general del Tesoro, hoy 29 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión del vencimiento de 31 de Diciembre de 1874, señaladas con los números 725 al 735 de presentación y 323 al 335 de orden para el pago, importantes 8.310 pesetas.

Los tenedores de carteras provisionales respectivas de bonos del Tesoro de la segunda emisión decretada en 26 de Junio de 1874, que escaparon los bonos señalados con los números 242.501 al 245.000, pueden solicitar desde hoy miércoles 29 del actual, de una á cuatro de la tarde, el canje de aquélos por estos, presentando sus pólizas en la sección de bonos y billetes de la direccion general del Tesoro, que impresos se les facilitarán en la portería de la misma.

### BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 28.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.
3 0/0 Interior.....	16.52	
Pequeños.....	16.50	
Fin de mes vol.....	16.55	
3 por 100 exterior.....	00.00	
Material Tesoro.....	00.00	
D. del Personal.....	00.00	
Sisas del ayunt.....	00.00	
Obligac. munic.....	00.00	
Idem Erlanger.....	00.00	
Billetes hipotec.....	163.00	25
Idem de Castilla.....	00.00	
Bonos del Tesoro.....	54.30	10
Idem pequeños.....	54.30	10
Resg. Caja de Dep.....	00.00	
Abril de 4000.....	00.00	
Agosto de 2000.....	00.00	
Julio de 2000.....	00.00	
Obras públicas.....	00.00	
Madrid.....	00.00	
Ferro-Carriles.....	39.20	5
Idem nuevas.....	00.00	
Idem de 2000.....	00.00	
Alar á Santander.....	00.00	
Banco de España.....	167.00	50

Cambios. Londres á 90 d. f. 58.25 5  
París á 8. d. v. 3.54  
Burdos, idem..... 00.00

Se abrió la Bolsa de ayer con bastante desanimacion, habiéndose operado algo aunque poco sobre renta interior en operaciones á fin de mes con baja de cinco céntimos.

Alro tambien se hizo en billetes hipotecarios con 25 céntimos de alza, quedando á 103, y con diez los bonos del Tesoro, siendo su último precio el de 54.30. Las obligaciones viejas por ferro carriles perdieron cinco céntimos, y las nuevas del Banco de España continuaron bajando hasta quedar en 167.

Dejad á las señoras decidir. En todas las cosas relacionadas á las gracias y embeloses del tocador el gusto delicado de las señoras debe consultarse. Un cabalero, por ejemplo, hace uso de la perfumería no para dar placer á sí mismo, sino para hacerse agradable á los ojos del bello sexo. Ergo, nunca hacec uso de un perfume del cual ellas no aprueban. Sobre este punto las hermosas de este lado del Oceano han decidido unánimemente.

Preguntad á cincuenta señoras sucesivamente cuál de los perfumes consideraran el mas delicado, mas puro, mas salubre y el mas permanente ten fin, en todos respectos el mas deseado. Y cuarenta y nueve de ellas dirán el Agua Florida de Murray y Lanman. Aun hay algunas cuestiones de gusto pendientes tocantes á cosas del tocador, pero esta no es una de ellas. Las señoras han decidido juicioso y finalmente.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6, por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—Los slos. Anselmo Custodios, s. Saturio y s. Oeintrio.  
**Jubilos.**—Esta mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas y el parroquial de Sta. Catalina.  
**Cultos.**—La comunidad de religiosas retarias de Sta. Isabel de Hungría en unión de la venerable orden tercera de mitencia, celebra en su respectiva lesia un solemne novenario a San rancisco de Asís, continúa a las 4 y edia de la tarde. El día 4 de octubre, las 7 de la mañana, habrá comunión eneral de terceros: a las 9 misa soe-mne oficiada por la capilla de la San- Iglesia Catedral, predicando don rancisco Vivo Hernandez. Por la tar- a las 4 concluirá la novena preli- ando D. Félix Sánchez García. Después e la reserva se verificará la comenu- a del tránsito glorioso del Sto. Padre, talizando con la bendición papal que rá el R. P. Visitador. En todos estos e estará expuesto S. D. M.  
 —En la iglesia de religiosas de Santa rónica continúa un devoto novena- o a S. Francisco de Asís, por la tarde concluirá el día 4 de octubre, con isa a las 9, sermón que dirá don tonio Serrano y Navarro, y por la rde D. José Guillén y Soler. S. D. M. tará manifiesto en todos estos actos.  
 —En la iglesia de la Merced, conua al toque de oraciones el soe- me octavario dedicado a su excelsa ulnar María Stma. de las Mercedes: minará el viernes próximo, en cuyo r por la mañana a las 8 habrá misa ntada, y por la noche predicará el . D. Francisco Peña Lopez, presbíte- concluyendo cantándose una solem- salve y Tota-pulchra.  
 —En la iglesia de religiosas de santa ara continúa al toque de oraciones la vena que la comunidad dedica a su . S. Francisco de Asís, la que ter- minará el día 4 de octubre con solem- función a las 9 de la mañana pre- cando D. José María Carrión García, por la tarde a las 4 y media D. Ra- on Fernandez Asensio.

## Sección mercantil.

**ALMUDI PUBLICO.**  
**Precios del día 29**  
 igo del país, de 14 00 a 15 50 pts.  
 extranjero de 09 00 a 09 00  
 bada. . . . . de 6 62 a 7 20  
 biz. . . . . de 7 75 a 8 87  
**CARNES.**  
 eses sacrificadas para hoy y sus precios.  
 Terneras. . . . . a 30 ctos lib.  
 Vacas. . . . . a 20 " "  
 Machos. . . . . a 20 " "  
 Cabras. . . . . de 17 a 20 " "  
 Carneros. . . . . a 20 " "  
 Ovejas. . . . . a 20 " "  
 Corderos. . . . . a 17 " "  
 Cholos. . . . . a 17 " "  
 Cabritos. . . . . a 17 " "  
**GERDOS.**  
 agra. . . . . a 30 " "  
 cino fresco. . . . . a 26 " "  
 Id. salado. . . . . a 28 " "  
 anganza. . . . . a 40 " "  
 orella. . . . . a 22 " "  
 infarra. . . . . a 30 " "  
**PESCADERIA:**  
 ases y precios del pescado vendido hoy.  
 ljol. . . . . a 17 ctos lib.  
 la mer. . . . . a 12 " "  
 bada. . . . . de 10 a 16 " "  
 rdina . . . . . de 10 a 12 " "

## Comunicaciones.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL**  
 DE CORREOS DE MURCIA.  
**ta de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.**  

CORROS.	ENTRADAS	SALIDAS.
de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
de Cartagena	3 30 t.	2 30 m.
Id. 2.	12 30 n.	10 30 m.
Lorca y Almería	9 10 m.	12 30 .
Alicante	8 30 n.	5 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde tres a las cuatro de la misma. Se certifican las cartas y plegos, lo igualmente impresos y obras, lo en se de certificados de esta administración, desde las nueve de mañana a las dos de la tarde, y de las cuatro a cuatro y media a misma para Alicante. Para ar entregar papeles del Estado y re real maciones de certificados, de las nueve de la mañana a la de la tarde.  
 Se recogen las cartas el buzón de esta administración, media hora de la salida de cada expedite, y en los estancos una hora de la tarde.  
 Murcia 27 de setiembre de 1875.  
 Miguel G. de Cisneros.

## ANUNCIOS.

**SIRVIENTE.**  
 sugeto desea colocarse de por-

tero, camarero ó cocinero: posada de S. Antonio, núm. 9, darán razón. 8-1

**SIRVIENTE.**  
 En la calle de la puerta de Orihuela, núm. 8, darán razón de un sugeto que desea colocarse de cocinero, ó de ayuda de cámara, en esta publicación ó fuera de ella. P.-3-5

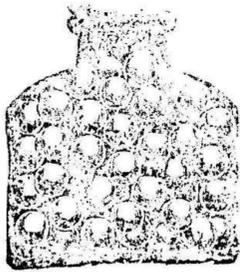
**NORRIZA.**  
 Una mujer jóvena y con las garantías necesarias, desea una cria para su casa: en la redacción de este periódico darán razón. 8-2

## Baños de Fortuna,

a 25 kilómetros de Murcia, DE **JUAN CASCALES FONT,** Aguas termales, A LA TEMPERATURA DE 48° C. Temporadas: 1.º abril a 30 junio, 1.º setiembre a 30 octubre.

A 16 kilómetros de Archena-ortuna, ferro-carriles de Madrid, Al-naceta, Chinchilla a Archena-Fortuna: de Cartagena, Orihuela, Murcia a Archena Fortuna: de Valencia, Almansa, Chinchilla a Archena-Fortuna: de Alicante, Villena, Chinchilla a Archena-Fortuna. 26

## PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS



## DE BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina estática ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que a la par que purgante, combina todas las esencias y facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas: sino que son preparadas de la mas escogida y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Pottolín, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinación con el Leptandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior a cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestión, Hidropesía, Extremamiento habitual, Afección del hígado, Cardíaca y flatulencia, Estómago sucio, Almorranas, Falta de apetito, Aliento fétido, etc. Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para rodar en armonía, y cuando fielmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.  
 Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baile, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-11

**Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.**  
 Se venden en la imprenta de este periódico.

## PINO Y VIVO,

farmacéutico, **Trapería, número 1, Murcia.** PRODUCTOS ESPECIALES. **Gránulos.**

Los gránulos son pequeñas pildoras preparadas con los medicamentos que prescribe el médico; merced a una capa de azúcar que las recubre, permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paladar ni a la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.  
**Gránulos de ácido arsenioso:** contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesía y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis a ocho al día.  
**Gránulos de arseniato de potasa; de arseniato de soda;** las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prescribe cuando no son regulares las funciones digestivas.  
**Gránulos de arseniato de hierro:** se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, infatismo, irregularidad en la menstruación, pobreza de sangre.  
**Gránulos de arseniato de quinina:** el médico los prescribe a los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.  
**Gránulos de digitalina:** se prescriben a la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitación, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.  
**Gránulos de morfina, de cloridrato de morfina y de sulfato de morfina:** con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neuralgias, insomnios, tos y constipados.  
**Gránulos de stricnina;** se aconsejan contra las parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.  
**Gránulos de extracto de opio:** con dos a cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarros, diarrea, disenteria, los vómitos y las afecciones nerviosas. Estos gránulos existen con las dosis siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigramos.

**GONORREAS.**  
**LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL,** son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.  
 Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 capsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Salto, 52. 91

## EL GLOBO, diario ilustrado.

Se publica en Madrid desde el 16 de marzo; contendrá todos los días artículos de los primeros escritores y grabados de los mejores artistas

Medalla de la Sociedad de Ciencias indus. Paris.  
**NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE**  
 Teintura por escencia De DICQUEMARE núm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).  
 Para teñir al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior a todas las nandas hasta hoy.—Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor.  
 En Murcia, a 24, 30 y 44 rs., don Rafael Almazan y Martin.

**VELOUTINE CH LES FAY**  
 Polvo de arroz especial preparado con bismuto. **IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.**  
 Dá al cutis frescura y transparencia.—Precios: caja con borla 22 rs. sin borla 17.  
 INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris  
 EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE.  
 En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 35; por menor, en Murcia, D. R. Almazan y Martin y D. Pedro Leante. 105-52

**Papel pintado para escuelas**  
 En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

de España y extranjeros; dará cuenta del movimiento literario, artístico y científico de todos los países y tendrá a sus lectores al corriente de todas las noticias de actualidad.  
 Precios de suscripción para provincias, seis pesetas trimestre, franco de porte, remitiendo directamente el importe a la administración.  
 Por medio de corresponsales 7.º Administración, Caños, 4, principal, Madrid. 26

## INFALIBLE CURACION DEL REUMATISMO.

El maravilloso aceite de bellotas con savia de coco, mejorado y recomendado por muchos médicos de todos los sistemas y 800 periódicos, lo cura en pocas horas con solo friccionarse, mejor y mas barato que todos los remedios conocidos hasta el día.  
 Jardines, 5, Madrid, y en 2,500 boticas, droguerías y perfumerías de ambos mundos.  
 Precios, 6, 12 y 18 rs. frasco, con dos bustos, prospecto timbrado y etiqueta rizada, porque hay ruines falsificadores.  
 El inventor L. de Brea y Moreno. (Valor de dos cuartos hasta a veces para curar).  
 Los torpes de piernas por su edad ó achaques andarán bien con solo friccionarse, y una frañeta.  
 En Murcia: comision de Almazan; droguería de Ferrer Hermanos; y perfumerías de Fernandez Grau; de Rainey; de Clausel, y de la viuda de Mateos —Lorca, perfumería de Fermín Sanchez. 7-5

## Intermitentes.

Curadas radicalmente con las acreditadísimas **pildoras febrífugas-infalibles** de Fernandez, sin vómitos ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; a este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y finé el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, terciaria ni cotidiana rebelde que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 31 pildora para rebeldes, 24 rs. y de 40 para benignas, 12 rs. Madrid, autor Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Poncejos, núm. 6, farmacia: Murcia, Dr. Lopez, Lenceria, núm. 16, botica. 100-94

**INJECTION BROU**  
 Higiéncia, infalible y preservativa. Única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. Exigir el nombre: 30 años de existencia. Paris, en casa del inventor, Brou, boulevard Magenta, 108.  
**Ley municipal**  
 DE 20 DE AGOSTO DE 1870 que rige desde 1.º de febrero, se vende a 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.  
**El espiritismo.**  
 Epístola de Fabio a Antonino, con prólogo por Palét. Se vende a 5 rs. en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

**Se timbra**  
 papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

**La Condesa Hortensia por Méry.**  
 Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende a 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos

## VAPOR ESPAÑOL CASTILLA,

para HABANA con escala en PUERTO-RICO. Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de octubre próximo, admitiendo carga a flete y pasajeros, a los que su capitán D. Tomás de Larraguti, brinda las comodidades del buque y esmerado trato que tiene acostumbrado.  
 Informes: pórticos Xifré, núm. 6, principal y Sres. Nicolau hermanos, Barcelona. 8-5

**Cafés y Tés superiores**  
 DE LA **COMPANIA COLONIAL.**

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían falta en esta capital. Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó a España la Compañía en el año 1854, introduciendo a la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevándolo así a la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.  
 A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita a que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.  
 Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.  
 Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.  
 Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

**GASIFERO PURGANTE CON HIBERO DEL DR. LOPEZ**

Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente a todas las edades y a todos los temperamentos.  
 Precio de la caja 5 rs.  
 Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta Eulalia, 10. 32

## LIBROS DE RECREO

a real y medio, a cuatro y a cinco reales el tomo, de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5. Todo comprador recibirá gratis un almanaque.  
 También se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.  
 También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.  
**PRECIO DOCE CUARTOS.**

## BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

**Libros para señoras y señoritas**  
 Vo úmenes en folio a dos columnas de clara y compacta impresion espléndidamente ilustrados.  
 A 5 REALES VOLÚMEN.  
 Acaba de publicarse **FLORENGEL**, obra premiada por la academia francesa, original de la eminente escritora M. Craven, arreglada al español de la 13.ª edición francesa.  
 Van publicadas: Una desgracia a tiempo.—Tío y sobrina.—La herencia del tío.—Una mujer elegante.—Mi vecina Rosa, todas de Emelina Raymond, y Cara a cruz y El secreto de mi abuela, por E. Marcel.  
 Los pedidos a Salvador Manero, Ronda, 128, Barcelona.  
 En Murcia, al establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5. 4-2